

Guayaquil., 10 de Febrero del 2.010

Señores

Accionistas: **Industrial Arrocera del Litoral Indalca Cía. Ltda.**

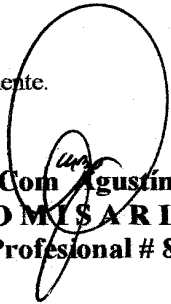
Señores Accionista:

En mi calidad de Comisario de la "**Industrial Arrocera del Litoral Indalca Cía. Ltda.**" Procedo a presentar mi informe anual al año **2.009** de acuerdo a la resolución # **92-1-4-3-0014**

- 1.1 La Gerencia ha cumplido las normas estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.2 Se ha prestado las facilidades al Comisario para llevar a cabo su trabajo encomendado..
- 1.3 Los libros sociales, documentos y registros contables se encuadran a las normas y procedimientos establecidos por las leyes y reglamentos de nuestro país.
- 1.4 Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto al Artículo 321 de la ley de compañías en todas sus disposiciones.
- 1.5 No existe Movimiento en el Estado de Perdidas y Ganancias porque la compañía se encuentra **inactiva hasta los actuales momentos.**
- 1.6. El Balance General y demás documentos contables han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados y Normas Nec.

En consecuencia de acuerdo a lo expuesto al informe del comisario del año 2.009 previo estudio, recomiendo su aprobación, **A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.**

Muy Atentamente.


CPA. Ing. Com. Agustín Bazaña Cepeda
COMISARIO
Registro Profesional # 8.941

